



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACUERDO PLENARIO DE
CUMPLIMIENTO**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: SM-JDC-267/2019

ACTOR: RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE
PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

MAGISTRADO PONENTE: ERNESTO
CAMACHO OCHOA

SECRETARIAS: PATRICIA GUADALUPE
PÉREZ CRUZ Y NANCY ELIZABETH
RODRÍGUEZ FLORES

Monterrey, Nuevo León, a 19 de diciembre de 2019.

I. Resolución cuyo cumplimiento es objeto de pronunciamiento

El 13 de noviembre de 2019, esta Sala Regional determinó la improcedencia del juicio y reencauzó al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza la demanda presentada por Ramiro Pérez Arciniega contra la celebración de sesiones extraordinarias realizadas por diversos miembros del Ayuntamiento de Parras, Coahuila, a fin de que resolviera lo que en Derecho correspondiera.

II. Actos relacionados con el cumplimiento y valoración de los mismos

Se considera que existen elementos para tener formalmente cumplido el acuerdo plenario de reencauzamiento del juicio citado al rubro¹.

Lo anterior, porque el Tribunal local, en cumplimiento a lo ordenado por esta Sala Regional, integró el expediente 58/2019 y, el 16 de diciembre, emitió resolución en la que desechó la demanda del actor por considerar que se presentó de manera extemporánea².

Por lo anterior se:

ACUERDA

¹ De conformidad con los artículos 199, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracción I, y 92, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² Documentación recibida el 16 de diciembre, en la cuenta de correo electrónico cumplimientos.salamonterrey@te.gob.mx, y en original el 17 siguiente, en la Oficialía de Partes de esta Sala Regional.

ÚNICO. Se tiene **formalmente cumplido** el acuerdo plenario de reencauzamiento del juicio ciudadano citado al rubro.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordaron por **unanimidad** de votos, la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ERNESTO CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO

MAGISTRADA

2

YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ